

las normales primarias y á los de las Escuelas Nacionales Preparatoria y Artes y Oficios, algunas medidas encaminadas á hacer tan completa como posible, la enseñanza de la Física y de la Química en dicho establecimiento 411

EMPLEOS DE RELACIONES.

Circular relativa á solicitudes de empleos en la secretaría de Relaciones 1

ENTRADA DE PASAJEROS EN LA REPUBLICA.

Circular con la cual se acompaña el decreto de la misma fecha, tocante á la designación de los lugares fronterizos autorizados para la entrada de pasajeros en la república 169

EPIDEMIA DE VIRUELAS.

Acuerdo del ministro, relativo á algunas medidas de profilaxis, para impedir á las poblaciones de Guatemala, próximas á la frontera mexicana, la invasión de la epidemia de viruelas reinante en aquella república. 168

ESCUELA PARA INDIGENAS.

Establecimiento de una escuela para indígenas en la Sierra del Nayarit. 458

ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Acuerdo por el que se facilita á los alumnos que deseen ingresar como numerarios en el Consultorio N. de Enseñanza Dental, el que puedan hacer los estudios preparatorios á que se refiere el reglamento respectivo. 407

EXAMENES Y RECONOCIMIENTOS.

Acuerdo por el que se establece que los exámenes y los últimos reconocimientos de alumnos de metodologías especiales en las escuelas normales primarias, deben consistir en pruebas prácticas, según los programas de educación primaria 399

Resolución por la que se equiparan á los alumnos de la Escuela N. de Medicina los que, por sus faltas de asistencia no tienen derecho á reconocimientos, con las personas extrañas á la misma escuela, á fin de que puedan sustentar examen en las mismas condiciones que ellas. 400

Oficio por el que se decide qué personas deben someterse á exámenes de aptitud para desempeñar el puesto de profesores de lenguas vivas extranjeras en las escuelas primarias nacionales. 401

Resolución por la que se previene que los exámenes de tesis para obtener el título de médico cirujano, de personas que hayan hecho algunos ó todos sus estudios profesionales en escuelas distintas de la Nacional de Medicina, sólo podrán ser concedidos por la secretaría del ramo. 404

Acuerdo por el que se hacen extensivas á los supernumerarios de la Escuela N. de Medicina, para el año escolar de 1909 á 1910, las disposiciones vigentes sobre reconocimientos y exámenes, salvo en los cursos de clínica. 451

Resolución aclaratoria de las bases provisionales para los exámenes profesionales de especialistas en ciencias médicas. . . 461

Resolución relativa á los plazos en que pueden sustentar nuevo examen profesional de ingeniero las personas que hayan sido reprobadas en alguno anterior de la misma especie 521

EXHORTOS.

Circular relativa á los exhortos que dirijan las autoridades de los Estados á tribunales extranjeros. 189

EXPLOTACION DE BOSQUES.

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el C. Lic. Luís A. Vidal y Flor, apoderado del Sr. Pedro V. Rubio, rescindiendo el celebrado con el mismo señor, en 23 de abril de 1908, para la explotación de bosques en una zona

	Páginas.
de terreno ubicada en el departamento de Comitán, del Estado de Chiapas.	581

EXPLOTACION DE GUANO.

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el Sr. Lic. D. Manuel Calero, por el Sr. Brandt V. B. Dixon, ejecutor testamentario del señor Harry J. Earle, rescindiendo el contrato celebrado con este último en 26 de septiembre de 1907, y reformado en 21 de febrero de 1908, para la explotación de guano en las islas de Contoy, Cancun, Cayo Arenas, Chinchorro y Alacranes, en la costa oriental de Yucatán y territorio de Quintana Roo. 666

EXPLOTACION Y FABRICACION DE HULE.

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el Sr. Guillermo H. Ellis, para establecer en la república la industria de la explotación y fabricación del hule y efectos de hule del «Palo Amarillo» (*Euphorbia Elástica*, Altamirano y Rose, ó *Euphorbia Tulva*, Shapf) y «Amate» (*Ficus Nymphaeifolia*, A. Linn., ó *Urostigma Nymphaeifolium*, Miq., Mociño y Sesse,) aunque esas plantas se conozcan en diversas localidades de la república con distintos nombres vulgares. 569

EXPLOTACION DE PRODUCTOS MARINOS.

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el Sr. Lic. D. Juan R. Orcí, representante del Sr. Juan C. Scolari, reformando el celebrado el 10 de julio de 1905, sobre explotación de algunos productos marinos en la costa comprendida entre el puerto de Guaymas y Médano Blanco, del Estado de Sonora. 591

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el Sr. Brandt V. B. Dixon, como ejecutor testamentario del Sr. coronel Harry J. Earle, rescindiendo el celebrado con fecha del 13 de julio de 1907, relativo á la explotación de productos marinos en las aguasterritoriales de la zona comprendida entre la desembocadura del río Lagartos, del Estado de Yu-

	Páginas.
catán, y Punta Flor, del territorio de Quintana Roo, incluyendo el arrecife de Chinchorro.	593

EXPLOTACION DE MADERAS.

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el C. Lic. Manuel Sánchez Mármol, apoderado del Sr. Manuel Garduza, rescindiendo el celebrado con el mismo señor, en 7 de octubre de 1901, para la explotación de maderas en una porción de terreno nacional, ubicado en el Desierto de Tuxtla, Estado de Chiapas 567

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Exposición de motivos de la ley orgánica del Poder Judicial de la Federación.	232
Exposición de motivos de la ley de organización del ministerio público federal y reglamentación de sus funciones.	232
Exposición de motivos del Código Federal de Procedimientos Civiles.	232
Exposición de motivos del Código Federal de Procedimientos Penales.	233

FABRICA DE AUTOMOVILES Y BICICLETAS.

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el Sr. Lic. Rafael Pardo, apoderado del Sr. Leo Charles Browne, rescindiendo los de 15 de noviembre de 1905 y 12 de marzo de 1908, sobre establecimiento en la república de una fábrica de automóviles y bicicletas. 581

FACULTADES.

Decreto por el que se aprueba el uso que el Ejecutivo hizo, desde el 6 de junio de 1907 hasta el 12 de diciembre de 1908, de la autorización que se le concedió, en 5 de diciembre de 1903, para legislar en materia de Instrucción pública y se prorroga por dos años dicha autorización 490

FACTURAS CONSULARES.

	Páginas.
Circular sobre facturas consulares	59

FONDO PRIVADO DE SOCORRO.

Decreto que declara gozar de personalidad jurídica para el objeto de su instituto y de las franquicias de la ley de 23 de agosto de 1904, la institución de beneficencia privada que el señor ingeniero don Gabriel Mancera y la señora doña Guadalupe Silva de Mancera fundaron con el nombre de «Fondo Privado de Socorros»	167
---	-----

FUNCIONES NOTARIALES.

Circular 182, por la cual se autoriza al juez de primera instancia en Atzacapotzalco, mientras se instale una notaría en aquel partido judicial, para que ejerza las funciones notariales	230
Circular 183, tocante á los notarios y jueces autorizados para ejercer funciones notariales, de conformidad con lo que expresa el art. 12º de la ley de 19 de diciembre de 1901	231

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Circular sobre gastos extraordinarios	5
Circular relativa á gastos extraordinarios	150

INDICES DE NOTAS.

Circular sobre índices de notas	138
---	-----

INSCRIPCION.

Inscripción de supernumerarios en la Escuela N. de Ingenieros	411
---	-----

INSPECCION DE CLASES.

Acuerdo por el que se expresan las limitaciones con que deben efectuar la inspección de las clases los subdirectores de las escuelas normales primarias	400
---	-----

INSPECCION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS.

	Páginas.
Instrucciones para la inspección y conservación de monumentos arqueológicos de la república	285

«JUNTA PARA LA PROVISION DE CEREALES.»

Acuerdo por el cual se organiza la <i>Junta para la Provisión de Cereales</i>	192
---	-----

JURISDICCION TERRITORIAL.

Circular 181, mediante la cual se concuerdan las prevenciones de la ley que señalan á los jueces su jurisdicción territorial, con la que contiene el segundo párrafo del art. 14º del decreto de 20 de junio de 1908	229
--	-----

LEGALIZACIONES.

Circular sobre legalizaciones	2
Circular sobre legalizaciones	138

LIBROS DE PROTOCOLO.

Circular 185, para que los notarios por sí mismos se entiendan directamente con la casa constructora que elijan para la manufactura y compra de los libros de protocolo que deben llevar	256
--	-----

LICENCIAS.

Circular sobre licencias	162
Circular relativa á licencias, que aclara la anterior, núm. 43, de 20 de octubre de 1909	163
Circulares relativas á licencias que pueden conceder los directores de las Escuelas Nacionales Preparatoria, profesionales y	

	Páginas.
especiales y los de los museos é institutos dependientes de la secretaría del ramo; y á descuentos y multas por faltas de asistencia de los profesores y demás empleados de dichos establecimientos.	407
Cómo debe interpretarse la circular de 17 de diciembre de 1909, relativa á las licencias que pueden conceder los directores de los establecimientos de Instrucción pública.	410

LÍMITE JURISDICCIONAL.

Resolución mediante la cual se cambia el límite jurisdiccional de los juzgados de paz de Tacubaya y san Pedro de los Pinos.	230
---	-----

LISTAS PARA EL «BOLETÍN JUDICIAL.»

Circular 184, la cual previene que en las listas que mandan los jueces al «Boletín Judicial,» no se incluyan los acuerdos que sean simples trámites económicos y que no tienen, por lo mismo, importancia alguna para los litigantes.	232
---	-----

MARCAS.

Marca «Queen,» cigarros, reservada á G. Saloschin y Cía.	541
Marca «Monel Metal,» ligadura de metal, conteniendo níquel y cobre, metales brutos y especialmente labrados, reservada á la International Niker Company.	541
Marca «Amberol,» discos ó cilindros para fonógrafos, reservada á National Phonograph Company.	541
Marca «Crema Virginia Fábregas,» crema para la cara, reservada á Eduardo Ferrer MacGrégor.	542
Marca «Vino Blanco de Rioja,» vinos de mesa, reservada á Cosme Palacio y hermanos.	542
Marca «Glorioso,» vinos de mesa, reservada á Cosme Palacio y hermanos.	542
Marca «Castillo Rioja,» vinos de mesa, reservada á Cosme Palacio y hermanos.	542

	Páginas.
Marca «San Juan N. Xaltepec,» hilazas, reservada á Daniel González.	542
Marca «San Juan N. Xaltepec,» géneros de color, reservada á Daniel González.	542
Marca «El Fénix,» arroz, reservada á Leonardo Penagos.	542
Marca «La Bandera Roja,» calzado y artículos del ramo, reservada á la viuda de N. Cuervo y Cía., sucesor.	543
Marca «Costanzi,» productos químicos, farmacéuticos y medicinales, reservada á Fernando Grau Inglada.	543
Marca «Creosofosfatina,» productos químicos y farmacéuticos, reservada á Domingo Lodigiani.	543
Marca «Pildoras Aztecas,» pildoras medicinales, reservada al Dr. L. A. Turnbull.	545
Marca «Selectos,» cigarros, reservada á Jenaro Gómez Gómez.	545
Marca «Marinero,» mercería y lona de algodón, reservada á John Boyle y Co.	545
Marca «Populares,» cigarros de hoja, reservada á Jenaro Gómez Gómez.	545
Marca «Obsequios,» cigarros de hoja, reservada á Jenaro Gómez Gómez.	545
Marca para botones ó alambres, broches, etc., etc., reservada á la «United Fast Color Eyelet Company.»	555
Marca «Cementos Hidalgo Portland,» reservada á Cementos Hidalgo, S. A.	555
Marca «Estrella,» cementos, reservada á Cementos Hidalgo, S. A.	556
Marca «Cruz,» cementos, reservada á Cementos Hidalgo S. A.	556
Marca para cementos, reservada á Cementos Hidalgo, S. A.	556
Marca «La Bohemia,» cigarros de hoja y demás del ramo, reservada á Cosme D. Gamboa.	557
Marca «Paludisma Graham,» preparaciones medicinales, reservada á Graham Ponz hermanos.	557
Marca «El Centenario,» sombreros y artículos del ramo, reservada á Sanjenis hermanos.	562
Marca para jarabes, licores, vinagres, aguas minerales, esencias, etc., etc., reservada á Franz Hartmann.	562
Marca para bebidas de todas clases, jarabes, licores, aguas minerales, esencias, etc., etc., denominada «Proset,» reservada á Franz Hartmann.	562
Marca «La Libertad,» órganos de boca, acordeones y toda clase de instrumentos musicales, reservada á Carl Essbach.	562